



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

## **RESOLUCION DE OFICINA GENERAL N° 021-2022-MDL-OGAF**

Lince, 20 de setiembre del 2022

### **EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE**

**VISTO:** El Informe N° 00001-2022-MDL/AS-013-2022 del Presidente de Comité de Selección solicita la aprobación de bases de la Adjudicación Simplificada N° 013-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria para la Contratación para la Ejecución de Obra: “Construcción de línea de conducción, captación de agua, válvula de control y filtros de anillas para tratamiento; en el(la) sistema de riego de las áreas verdes en la Localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2542778;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Oficina General de Administración y Finanzas N° 00019-2022-MDL-OGAF se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Municipalidad Distrital de Lince, programándose el procedimiento de selección antes señalado, con el referencial N° 43 de la lista del PAC;

Que, conforme al numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección, cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, mediante Resolución de Oficina General de Administración y Finanzas N° 00020-2022-MDL-OGAF se aprobó el expediente de contratación para la Contratación para la Ejecución de Obra: “Construcción de línea de conducción, captación de agua, válvula de control y filtros de anillas para tratamiento; en el(la) sistema de riego de las áreas verdes en la Localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2542778; asimismo, se designó al comité de selección quienes conducirán el procedimiento de selección hasta su consentimiento;

Que, el Comité de Selección designado ha procedido a elaborar las bases de la Adjudicación Simplificada N° 013-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria - Procedimiento Electrónico, por la Convocatoria para la Contratación para la Ejecución de Obra: “Construcción de línea de conducción, captación de agua, válvula de control y filtros de anillas para tratamiento; en el(la) sistema de riego de las áreas verdes en la Localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2542778, con el valor antes referido, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el numeral 47.3 de artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo expuesto y conforme con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; en uso de las facultades conferidas en el literal d) acápite 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 242-2019-MDL “Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince”;

### **RESUELVE:**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

**Artículo Primero.** - **APROBAR** las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 013-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria para la Contratación para la Ejecución de Obra: “Construcción de línea de conducción, captación de agua, válvula de control y filtros de anillas para tratamiento; en el(la) sistema de riego de las áreas verdes en la Localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2542778.

**Artículo Segundo.** - **NOTIFICAR** la presente resolución al Comité de Selección, que deberá proceder con el desarrollo del procedimiento de selección respectivo.

**Artículo Tercero.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado**  
Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE**



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:  
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmWjYINgoJRgwXR9XX%2B3oLagolXU>